XXIX EDICIÓN DE LA REGATA TROFEO INFANTAS DE ESPAÑA

ANUNCIO DE REGATA

CLASE CRUCERO ORC

El **"XXIX Trofeo Infantas de España 2023" para la Clase ORC, se celebrará en aguas de Santa Cruz de Tenerife, entre los días 27 al 29 de octubre de 2023 ambos inclusive. Organizado por el Real Club Náutico de Tenerife por delegación de la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Asociación Española de Clubes Náuticos, la Asociación Canaria de Clubes Náuticos, la Real Federación Canaria de Vela y la Federación Insular de Vela de Tenerife.**

El " **XXIX Trofeo Infantas de España 2023" es un evento del Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela y de la Real Federación Canaria de Vela, formando parte del CIRCUITO CANARIO DE CRUCEROS.**

En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a).

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

(a) Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Velade WS 2021- 2024(RRV);

(b) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2023 y sus Anexos.

(c) El Reglamento del Sistema de Rating ORC en vigor

(d) Las Reglas IMS de Medición, Habitabilidad y Equipo en vigor.

(e) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de World Sailing para la Categoría 4 en vigor.

(f) La RRV 90.3 (e) es de aplicación.

(g) [NP][DP]Cada barco deberá ir provisto de un Smartphone con sistema operativo Android, iOS o Windows Phone con la aplicación App eStela instalada para el seguimiento online de su posición, y batería suficiente o cargador.

1.2 **[NP][DP]** Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

1.3 El idioma oficial de la regata será el español.

Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4 de la WS, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina, con el logotipo de la Regata en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que serán proporcionadas porla Autoridad Organizadora, o una bandera de la organización que será arbolada en el estay de popa del barco.

3. ELEGIBILIDAD [NP][DP]

3.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de WS, y en las Prescripciones de la RFEV relativas a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV para el año 2023.

3.3 Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad valido en España y que cubra la participación en regatas.

4. CLASES QUE PARTICIPAN

4.1 La participación en esta Regata está limitada a las siguientes clases:

CLASE	ESPECIFICACIONES
ORC – 0	18,00 >= CDL > 14,50
ORC – 1	14,50 <= CDL > 11,60
ORC – 2	11,60 >= CDL > 10,00
ORC – 3	10,00 >= CDL > 8,80
ORC – 4	8,80 >= CDL > 7,50
ORC – 5	7,50 >= CDL
TROFEO CORINTHIAN	Las embarcaciones Corinthian estarán integradas en las Clases o Grupos ORC que se formen en el evento. Además de los Premios establecidos a los Grupos o Clases que se formen, se establece dentro de cada unode ellos, el Trofeo Corinthian a la primera embarcación que cumpla con los requisitos establecidos en el punto. 4.2 del presente Anuncio de Regata.

4.2 Para poder participar dentro de la categoría Corinthian deberán cumplir con los siguientes Requisitos:

- Tener declarado enrollador en su certificado y usarlo como tal.
- El timón debe de llevarlo el Armador del barco.
- NO se limita el spinnaker.
- El certificado solo puede ser ORC CLUB.
- NO se puede llevar publicidad.
- Tener número de vela identificativo en el barco, ya sea en el casco o en la vela.
- Si durante el año un barco Corinthian participa como ORC no podrá volver al grupo Corinthian ese año.
- No puntuarán como regata para el circuito canario de vela y el ranking de la RFCV.

4.3 Para constituirse, las Clases ORC 0, 1, 2, 3, 4 y 5 deberá haber un mínimo de 5 barcos inscritos en cada una de ellas.

4.4 De no haber este número mínimo, el Comité de Regatas podrá agruparlos según su criterio. El criterio de agrupación no será motivo para solicitar reparación. RRV 62.1(a).

5. INSCRIPCIÓN

5.1 Las inscripciones se formalizan necesariamente a través de la web de la regata: http://regatas.rcnt.es/es/default/races/race-inscription-cruise-nopre-login/text/xxix-regata-trofeo-infantas-espana-2023-es/0.

Debiendo realizarse antes de las 18.00 horas del día 25 de octubre de 2023.

5.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o rechazar inscripciones recibidas después de dicho plazo.

5.3 Una inscripción no se considera realizada mientras no se haya completado el proceso de registro.

5.4 Registro de participantes

5.4.1 El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar el Formulario de Registro y Aceptación de Responsabilidad, antes de las 18.00 horas del día 27 de octubre de 2023.

5.4.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada en el punto anterior de los siguientes documentos

a) Certificado válido de Medición ORC 2023.

b) Certificado de Habitabilidad, si procede.

c) Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor que cubra hasta una cuantía mínima de 300.000,00 €

d) Copia de licencia federativa de deportista RFEV 2023 de cada tripulante (solo regatistas residentes en España o que compitan representando a un Club Español).

e) En caso de regatistas extranjeros, seguro de accidente con cobertura para participar en regata

Relación de tripulantes con número de pasaporte o DNI, número de teléfono.

6. PROGRAMA Y RECORRIDOS

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
27 de octubre (viernes)	10:00 a 13.00	Confirmación de inscripciones y registro Presentación documentación
	15.00 a 18.00	Entrega de Instrucciones de Regata
	19:00	Reunión de Patrones
28 de octubre (sabado)	11:00	Señal de atención 1ª Prueba del día Pruebas
29 de octubre (domingo)	11:00	Pruebas
	A confirmar	Entrega de Premios.

6.2 Hay programadas 4 pruebas para la Clase ORC de las que deberá completarse al menos 1 para que la regata sea válida

6.3 Las Instrucciones de Regatas estarán disponible desde las 10:00 horas del día 27 de octubre y detallarán los recorridos previstos.

6.4 El domingo 29 de octubre no se dará una Señal de Atención después de las 16:00 horas.

7.- INSPECCIONES Y MEDICIONES [NP][DP]

7.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité Técnico.

7.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata.

8 PUNTUACIÓN

Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4 del RRV. Ninguna puntuación será excluida.

9 CLASIFICACIONES

9.1 Se establecerán Clasificaciones Generales por Clases de acuerdo con el Punto 4 del presente Anuncio de Regata.

9.2 Además de las clasificaciones establecidas en el apartado anteriores, se establecerá una clasificación general "Mixta" que se extraerá de la Clasificación General, siempre que haya al menos tres barcos salidos y cuenten con **una**

patrona y al menos el 40% de los tripulantes sea de diferente género.

10 SEGURIDAD [NP][DP]

10.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la WS en vigor.

10.2 Será responsabilidad del responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11 TROFEOS

11.1 Se adjudicarán Trofeos a los tres primeros clasificados de cada Clase establecida conforme al Punto 4 del presente Anuncio de Regata, así como al primer barco clasificado con tripulación mixta de acuerdo con el apartado 9.2de este Anuncio de Regata.

11.2 Otros Premios podrán ser otorgados por el Comité Organizador

12 ATRAQUES & EMBARCACIONES DE APOYO

12.1 [NP][DP]Los barcos cuya inscripción sea aceptada, tendrán un lugar de atraque reservado dentro o fuera de las instalaciones del Real Club Náutico de Tenerife, entre los días 22 y 29 de octubre de 2023.

12.2 Los atraques serán gratuitos y serán ocupados bajo la responsabilidad decada Armador o Patrón.

13 DECLARACIÓN DE RIESGO

13.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo.

Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear.

Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

13.2 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulacióny su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

13.3 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

13.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

13.5 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar enla regata y en condiciones para participar;

13.6 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

13.7 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia,

especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.

13.8 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobrela sede/regata celebrada durante el evento.

14 DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen del **"XXIX Trofeo Infantas de España 2023"** pertenecen exclusivamente al Real Club Náutico de Tenerife, la Real Federación Española de Vela, y la Real Federación Canaria de Vela.

Queda prohibida toda acción publicitaria ajena a los patrocinadores y a la Autoridad Organizadora de la Regata, realizada por parte de los participanteso por la persona, organización y/o elementos vinculados directa o indirectamente con la organización, persona, producto, servicio, marca, o idea objeto de la acción publicitaria, en forma distinta a la establecida en la Regulación 20.4.1 (b) de World Sailing.

El incumplimiento de esta normativa significará la exclusión automática dela competición.

15 LEGISLACIÓN APLICABLE

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas Náutico-Deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están despachadas reglamentariamente para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas Náutico-Deportivas.

16 AYUDAS TRANSPORTE

16.1 Las embarcaciones que procedan de puertos fuera de la Isla de Tenerife recibirán 500,00 € por el concepto de transporte.

16.2 Para acogerse a la ayuda descrita en el apartado 15.1 del presente Anuncio de Regata será requisito indispensable terminar el 75% de las pruebas.

16.3 La solicitud debe remitirse a:

Real Club Náutico de Tenerife

Secretaria

Tno. 922 273 700 - 922 151 977

nautica@rcnt.es
rcnt@rcnt.es

Con posterioridad a la recepción de su solicitud, recibirá una comunicación relativa a si la misma ha sido concedida o denegada.

Los barcos cuya solicitud haya sido aceptada deberán, antes de finalizar el evento, presentar una factura por la cuantía de la subvención por transporte.

16.4 El hecho de inscribirse en este evento supone la aceptación de estas normas que solo se aplicarán a las embarcaciones participantes en las pruebas amparadas en este Anuncio de Regata.

Santa Cruz de Tenerife, 12 septiembre de 2023